

VISTO:

La Nota N° 33/13 elevada a este Cuerpo por el Sr. Juez de Paz del Distrito de Punta Indio, Dr. Guillermo Fina, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Nota informa a este Cuerpo que el próximo 27 de septiembre del corriente año, tendremos el honor de recibir la visita del Sr. Presidente de la Suprema Corte del Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Héctor NEGRI;

Que este prestigioso y respetado jurista, a nivel Nacional e Internacional, por cuarta vez ocupa la presidencia de la Corte Provincial y es su Ministro Decano;

Que posee una intensa trayectoria que abarca el ámbito judicial, literario y más de cincuenta años de trayectoria como docente;

Que ha sido Profesor Titular de Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad de Lomas de Zamora y Profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata;

Que no por casualidad su labor, fue interrumpida entre los años 1977-1983 por la dictadura militar, quien lo declaró factor real o potencial de perturbación, prohibiéndole toda actividad docente;

Que en la actualidad es Profesor Titular Ordinario de la cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, donde ha sido reconocido como Decano del Cuerpo de Profesores de la misma;

Que fiel a su forma de ser, durante el transcurso de esta Presidencia, ya ha visitado cuarenta y siete Juzgado de Paz de nuestra Provincia, en reconocimiento a la labor llevada a cabo por los mencionados Juzgados.

Por ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO E PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declarar **VISITANTE ILUSTRE** del Partido de Punta Indio al Sr. ----- Presidente de la Suprema Corte del Justicia de la Provincia de Buenos Aires. *Dr. Héctor NEGRI*.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

Registrado bajo el N° 31/13.-